

REPUBLICA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

RESOLUCIÓN 2019410005895 DE

19 de noviembre de 2019

Por la cual se modifica la estructura de la Entidad

EL SUPERINTENDENTE DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 3° del artículo 5° del Decreto 186 del 26 de enero de 2004,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2019410002755 del 14 de mayo de 2019, se modificó la estructura de la Planta del Despacho y Global de la Superintendencia, derogando el acto administrativo N° 2018410007205 del 26 de diciembre de 2018.

Que la planta de personal de la Superintendencia de la Economía Solidaria es de carácter global y flexible, por tanto, se cuenta con discrecionalidad para ordenar la reubicación de un empleo en otra dependencia, con el objeto de atender los cambios, necesidades del servicio y los nuevos retos de la gestión propia.

Que la administración pública cuenta con una herramienta de gestión y administración de personal, denominada reubicación de empleos de las plantas globales, entendida como la facultad que tiene el nominador de realizar movimientos al interior de la entidad, con el propósito de suplir las necesidades del servicio, cumplir los programas institucionales y los proyectos formulados por la entidad.¹

Que, por lo anterior, se hace necesario formalizar los siguientes movimientos en la estructura de la planta de personal de esta Superintendencia:

- El 29 de julio de 2019, mediante acto administrativo N°2019410003865, se distribuyó el empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 2028, GRADO 17**, ubicado en la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria, en la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo.
- Mediante Resolución N°2019410003925 del 1 de agosto de 2019, se distribuyó el empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 2028, GRADO 22**, ubicado en la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo, en la Secretaría General.

Que como consecuencia de los anteriores movimientos, es necesario modificar la estructura de la planta global de la entidad.

Que de conformidad con lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Derogar la Resolución N° 2019410002755 del 14 de mayo de 2019, mediante la cual se determinó la estructura de la planta del Despacho y global de la Superintendencia.

¹ Concepto proferido por el DAFP N°81481 del 15 de abril de 2016.

Continuación de la Resolución Por la cual se modifica la estructura de la Entidad

ARTÍCULO 2º.- Modificar la estructura de la Planta del Despacho y Global de la Superintendencia de la Economía Solidaria, distribuyendo los cargos en las diferentes dependencias, de la siguiente manera:

I. DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE			
Denominación del Empleo	Código	Grado	Cargos Vigentes
Superintendente	30	25	1
Asesor	1020	11	1
Asesor	1020	10	3
Profesional Especializado	2028	17	1
Secretaria Ejecutiva	4210	22	1
Conductor Mecánico	4103	13	1
Profesional Universitario	2044	9	1
TOTAL			9

II. PLANTA GLOBAL

Denominación del Empleo	Código	Grado	Cargos Vigentes
OFICINA ASESORA JURÍDICA			
Jefe de Oficina Asesora	1045	13	1
Profesional Especializado	2028	19	1
Profesional Especializado	2028	17	3
Profesional Especializado	2028	15	1
Profesional especializado	2028	13	1
Técnico Administrativo	3124	15	1
Secretario Ejecutivo	4210	15	1
TOTAL			9
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS			
Jefe de Oficina Asesora	1045	13	1
Profesional Especializado	2028	19	1
Profesional Especializado	2028	17	1
Profesional Especializado	2028	15	2
Profesional Universitario	2044	11	2
Técnico Administrativo	3124	15	1
Secretario Ejecutivo	4210	18	1
TOTAL			9
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Jefe de Oficina	137	17	1
Profesional Especializado	2028	15	1
Técnico Administrativo	3124	15	1

Continuación de la Resolución Por la cual se modifica la estructura de la Entidad

Secretario Ejecutivo	4210	15	1
TOTAL			4
DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL COOPERATIVISMO			
Superintendente Delegado	110	22	1
Intendente	138	19	1
Profesional Especializado	2028	22	2
Profesional Especializado	2028	19	2
Profesional Especializado	2028	17	6
Profesional Especializado	2028	15	6
Profesional Especializado	2028	13	2
Profesional Universitario	2044	11	7
Profesional Universitario	2044	9	1
Técnico Administrativo	3124	15	1
Auxiliar Administrativo	4044	13	1
Secretario Ejecutivo	4210	15	1
TOTAL			31
DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA			
Superintendente Delegado	110	22	1
Intendente	138	19	2
Profesional Especializado	2028	22	6
Profesional Especializado	2028	19	3
Profesional Especializado	2028	17	6
Profesional Especializado	2028	15	11
Profesional Especializado	2028	13	2
Profesional Universitario	2044	11	10
Profesional Universitario	2044	9	8
Técnico Administrativo	3124	15	3
Auxiliar Administrativo	4044	13	1
Auxiliar de Servicios Generales	4064	7	1
Secretario Ejecutivo	4210	18	1
TOTAL			55
SECRETARÍA GENERAL			
Secretario General de Superintendencia	37	22	1
Profesional Especializado	2028	22	1
Profesional Especializado	2028	19	2
Profesional Especializado	2028	17	4
Profesional Especializado	2028	15	2
Profesional Especializado	2028	13	1

RESOLUCIÓN NÚMERO 2019410005895 DE 19 de noviembre de 2019

Página 4 de 4

Continuación de la Resolución Por la cual se modifica la estructura de la Entidad

Profesional Universitario	2044	11	3
Profesional Universitario	2044	9	3
Técnico Administrativo	3124	15	3
Auxiliar Administrativo	4044	13	2
Secretaría Ejecutiva	4210	18	1
Conductor Mecánico	4103	11	1
TOTAL			24

TOTAL PLANTA	141
---------------------	------------

ARTICULO 3º.-- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los
19 de noviembre de 2019.



RICARDO LOZANO PARDO
Superintendente

Proyectó: Olga Lucia Muñoz Muñoz
Revisó: Martha Luz Camargo De La Hoz
Johanna Paola Restrepo Sierra